



**Las Mujeres Indígenas en Costa Rica:
Un acercamiento a su realidad y
Propuesta de Acción**

Diciembre, 2007



CRÉDITOS

305.487.286

159 m

Instituto Nacional de las Mujeres Mesa Nacional Indígena. Comisión de Mujeres Warë Kané.

Las mujeres indígenas en Costa Rica: un acercamiento a su realidad y propuesta de acción / Instituto Nacional de las Mujeres. Comisión de Mujeres Warë Kané de la Mesa Nacional Indígena. --1. ed. - San José: Instituto Nacional de las Mujeres, Comisión de Mujeres Warë Kané de la Mesa Nacional Indígena. 2007. (Colección Documentos, n. 41)

82 p., 21.5 X 28 cm.

ISBN 978 9968-25-117-4

1.MUJERES INDÍGENAS. 2.POBLACIÓN INDÍGENA.
3. PLANES DE ACCIÓN. I.Título.

Auspician:

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
Área Especializada de Información
Unidad de Investigación

Este estudio fue elaborado por la:

Comisión de Mujeres Warë Kané
de la Mesa Nacional Indígena

Fotos:

Mesa Nacional Indígena
Maritza Salgado Silva, INAMU

Diseño Gráfico e Impresión:

Roxana Marín Segura
roxanamarin@racsa.co.cr
Tel. (506) 392-66-50

CONTENIDO

Presentación.....	5
Prólogo.....	7
I. Introducción.....	10
II. Metodología.....	11
III. Pueblos indígenas de Costa Rica: Breve descripción.....	16
3.1. Los pueblos indígenas en la actualidad	16
3.2. Algunos elementos históricos	19
3.3. Reconocimiento de las culturas indígenas	20
3.4. Los convenios internacionales	23
3.5. Aprobación y ratificación del convenio 169 de la OIT	24
3.6. Las relaciones con el Estado	26
3.7. Estructuras indígenas establecidas en Costa Rica	27
3.8. Balance de la relación con el Estado (indigenismo)	28
3.9. Los recursos más buscados que intervienen en esta relación	29
IV. Caracterización de nuestro pueblo y como mujeres indígenas.....	30
4.0. Caracterización de la mujer indígena por pueblo	30
4.1. La mujer Bribri	30
4.2. La mujer Brunka	31
4.3. La Mujer Cabecar	31
4.4. La Mujer Chorotega	32

4.5. La mujer Huetar	32
4.6. La mujer Ngöbe	33
4.7. La Mujer Maleku	33
4.8. La Mujer Teribe	33
5.0 El diagnóstico: nuestra situación actual.....	34
5.1. Nuestras principales labores y limitaciones	35
5.2. Principales problemas que determinan las mujeres	36
5.3. Instituciones que brindan apoyo	39
5.4. Participación de la mujer en la comunidad	41
5.5. Cómo se valora en la comunidad las actividades de la mujer	43
5.6. Cómo nosotras valoramos nuestra participación	46
5.7. Principales necesidades planteadas desde nuestra visión	48
5.8. Cómo podemos alcanzar mayor participación	49
5.9. Cómo ampliar las opciones de desarrollo personal	50
6.0. Sistema de organización indígena en Costa Rica.....	52
6.1. La organización indígena en Costa Rica	53
6.2. Participación de las mujeres en organizaciones	58
6.3. Conclusion general	61
7.0. Plan estratégico fortalecimiento de las organizaciones y dirigentes mujeres indígenas.....	63

PRESENTACIÓN

La Ley Constitutiva del INAMU # 7801 de 1998, estableció para la institución los siguientes fines:

- a) “Formular e impulsar la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales.
- b) Proteger los derechos de la mujer consagrados tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense; promover la igualdad entre los géneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de la mujer.
- c) Coordinar y vigilar que las instituciones públicas establezcan y ejecuten las políticas nacionales, sociales y de desarrollo humano, así como las acciones sectoriales e institucionales de la política nacional para la igualdad y equidad de género.
- d) Propiciar la participación social, política, cultural y económica de las mujeres y el pleno goce de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad y equidad con los hombres”.

Con ello quedaron establecidos una serie de mandatos institucionales cuyo cumplimiento implica la realización de un conjunto de acciones que permitan el logro de tales fines.

En este contexto, el INAMU ha venido desarrollando una serie de acciones tendientes al desarrollo de actividades dirigidas a vincularse y fortalecer a las organizaciones de mujeres en sus diversidades, impulsando también esfuerzos particulares hacia las poblaciones de mujeres indígenas en los distintos territorios donde se han promovido encuentros, capacitaciones, procesos de construcción de agendas desde hace ya varios años.

La Comisión de Mujeres Indígenas **Warë Kané**, de la Mesa Nacional Indígena elaboró un diagnóstico titulado **Las mujeres indígenas en Costa Rica: un acercamiento a su realidad y propuestas de acción**, inicialmente fue realizado en 2001 y en 2007 se dió un actualización del mismo.

El proceso y el diagnóstico realizado tienen el mérito histórico de ser un trabajo realizado por mujeres indígenas costarricenses en las 8 culturas y con mujeres de los 24 territorios. El estudio incluye una Plataforma de Acción estructurada en 9 ejes que significan las líneas centrales de la acción política de la Warë Kané para defender los derechos de las mujeres indígenas.

Los ejes recogen y sintetizan demandas históricas de las mujeres indígenas, tales ejes son: Mujeres indígenas y economía, Mujeres indígenas y medio ambiente, Mujeres indígenas y derechos humanos, Mujeres indígenas y salud, Educación y capacitación de las mujeres indígenas, Violencia contra las mujeres indígenas, Situación de las niñas indígenas y Mujeres indígenas y acceso a medios de comunicación

Warë Kané es una expresión compuesta por la palabra *Warë* del idioma Térraba que significa mujeres y *Kané* palabra de la lengua bribri que significa trabajando, de ahí el sentido Mujeres trabajando juntas.

Su significación expresa social y simbólicamente el encuentro de las mujeres de los distintos territorios y culturas indígenas en una expresión solidaria y organizada de mujeres diversas, de culturas diversas, de territorios diversos que se organizan para visibilizar la lucha colectiva de sus derechos como mujeres y, al mismo tiempo, seguir apoyando las luchas de los pueblos indígenas por sus derechos y su autonomía.

Dada la calidad del esfuerzo grupal de las mujeres indígenas y la claridad de la Plataforma de Acción formulada, el INAMU, decidió apoyar la publicación de dicho documento pionero, como un reconocimiento a los esfuerzos de las mujeres indígenas costarricenses y como un producto más que permita visibilizar las luchas de las mujeres indígenas por garantizar todos sus derechos como ciudadanas costarricenses.



Gina Valitutti Chavarría
Coordinadora

Área Especializada de Información



Ana Lorena Camacho De la O
Jefa

Unidad de Investigación

PRÓLOGO

La lucha de las mujeres indígenas, a lo largo del proceso de resistencia indígena, ha sido constante sin embargo hasta ahora el reconocimiento que se les ha otorgado es mínimo o nulo.

Por lo cual resulta grato poder ofrecer mediante este documento parte del proceso iniciado por las mismas mujeres, con el propósito de visualizar su esfuerzo por mantener vivas la esencia de la cultura indígena.

El proceso para la elaboración del presente estudio posee dos fases de construcción, la primera etapa se llevó a cabo en el año 2001, por medio de la cooperación financiera del Programa de Apoyo de Apoyo al Liderazgo y la Representación de la Mujer (PROLID) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), durante este período se llevaron a cabo los talleres territoriales y los talleres regionales, mediante el cual se buscó crear todos los espacios que permitieran la masiva participación de las mujeres, así como compilar todos los aportes que salieran de cada taller, este proceso nos llevó a la elaboración de un documento con todos los datos aportados en los diferentes talleres, donde se visualizan todos los datos aportados por las mujeres. Sin embargo la segunda fase se da hasta en el 2007, con la actualización del documento con todos los aportes de informaciones, esta actualización se da a través de la realización de un taller nacional, donde participaron las mujeres representantes de distintos territorios y como garantes del proceso se contó con la participación de representantes de la Defensoría de los Habitantes y del Instituto Nacional de las Mujeres.

Esta segunda fase se dio en el marco de un programa de fortalecimiento del Consejo Indígena de Centroamérica (CICA), con la cooperación de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), a través de la Unidad de Equidad Social.

Como resultado de la labor llevada a cabo por las mujeres indígenas, es grato ofrecerles esta publicación en el cual contamos con el apoyo incondicional del Instituto Nacional de las Mujeres a través de la Unidad de Investigación del Área Especializada de Información.

En ello se encierra una vez más que las mujeres indígenas pese a la exclusión y todos los obstáculos que han condicionado su desarrollo, pueden a base de esfuerzo, dedicación y esperanzas, realizar sus propios análisis y planteamientos en miras a mejorar las condiciones de vida y plantear su desarrollo desde su propia cosmovisión.

COMISIÓN DE MUJERES
INDÍGENAS WARĔ KANĔ
MESA NACIONAL INDÍGENA



Se debe garantizar la participación de la mujer en la adopción de decisiones, relativas al cuidado y manejo del medio ambiente territorial

INTRODUCCIÓN

El presente informe sintetiza el resultado de los talleres comunales, regionales y un taller nacional de validación en donde las compañeras de diversas organizaciones y aún de aquellas mujeres que aunque no participan en alguna organización, han aportado muchos elementos básicos para dar a conocer nuestra realidad como mujeres indígenas.

Sin duda alguna que a este esfuerzo hay que anotarle varias limitaciones para expresar en forma comprensible nuestra desesperación o bien nuestra ilusión, sin embargo forma parte de un proceso que debe acompañarse de aquí en adelante.

El presente informe es más una invitación para que nosotras las mujeres indígenas podamos profundizar en nuestra realidad y una convocación a todas las demás mujeres indígenas a una participación mas activa en todo momento.



Rancho, territorio Indígena Nairi Awari

METODOLOGÍA

La Comisión de Mujeres “WARĒ KANÉ” de la Mesa Nacional Indígena, estableció la metodología de trabajo para realizar un acercamiento de la realidad de los pueblos indígenas a través del siguiente proceso:

- Una participación activa de la Comisión en el proceso.
- Cuatro facilitadoras distribuidas por regiones: Norte, Central, Sur y Atlántica, quienes condujeron los talleres comunales y las visitas técnicas.
- Talleres comunales y regionales para analizar la situación de la mujer indígena y sintetizar aspectos relevantes de nuestra realidad.
- Revisión del material bibliográfico existente en relación con los pueblos indígenas en general, así como de la mujer indígena en particular.
- Un taller nacional donde además de validar se actualizó el diagnóstico.

Una vez definida la metodología, se procedió a seleccionar a las compañeras facilitadoras, realizando un taller técnico en donde las compañeras de la Comisión y las facilitadoras revisaron dicha metodología, los instrumentos que se utilizarían en los talleres, así como revisión del plan general y el cronograma de ejecución.

Después de varios meses de trabajo, en los cuales las compañeras caminaron por ríos y montañas convocando primero y participando juntas después, nos da como resultado la satisfacción de poder compartir en las diferentes comunidades, no solo las preocupaciones sino todo el conocimiento tradicional y la experiencia que se aportó desde la propia perspectiva de cada una de las participantes.

La Comisión y las facilitadoras tuvieron que informar previamente de que se trataba, que era un ejercicio en donde nosotras como mujeres indígenas reflexionaríamos sobre todo lo que nos pasa y porqué tenemos esas preocupaciones y desconfianza.

De donde surgió el tema que a veces nosotras mismas también nos prestamos para confundir y les servimos muy bien a las instituciones que nos ponen a pelear o a caer en contradicciones. Sin embargo debemos indicar que las facilitadoras y los miembros de la Comisión fuimos muy bien recibidas y atendidas en cada una de las comunidades y muchos nos dieron su hospitalidad en sus hogares.

Quienes somos:

COMISIÓN DE MUJERES WARĔ KANĔ
(MUJERES TRABAJANDO JUNTAS)

Estamos en un nuevo milenio, el balance en general es muy preocupante, reflejado por una grave crisis en la sociedad, tanto en los aspectos económicos, sociales, en la familia, los valores tradicionales y sobre todo la destrucción masiva y progresiva de los recursos naturales.

Por ello, no es extraño que cada año existan fenómenos naturales cada vez con mayor nivel de impacto, como huracanes, lluvias torrenciales con inundaciones y movimientos sísmicos. La madre naturaleza esta muy enferma como dicen nuestros mayores, la razón de estos desequilibrios son provocados por el hombre, motivado por la avaricia en la explotación desmesurada de los recursos y la explotación del mismo individuo.

Algunos elementos históricos de la Comisión WARĔ KANĔ:

Es conocido ampliamente el aporte de nosotras las mujeres indígenas como la garantía de la continuidad histórica y cultural de la identidad de los pueblos indígenas.

La historia de sacrificios durante todas las luchas de resistencias indígenas igualmente el aporte de la mujer es innegable en todos los frentes. A pesar de ello esta presencia no está claramente identificada en todos los procesos y sobre todo en los tiempos actuales y que con la llegada de otras culturas esta relación se hace más difícil, compleja y en muchos casos hasta se han adoptado patrones contrarios a los derechos que como mujeres tenemos y aportamos tanto a la sociedad indígena como al resto de la población.

Sin resultar ajeno a esto podemos enumerar una serie de aspectos que influyen negativamente en la mujer indígena:

- Fecundidad: La cantidad de hijos/as promedio que tiene una mujer en los territorios indígenas, es más elevado que el promedio nacional, mientras para las mujeres indígenas que habitan dentro de los territorios el promedio de hijos es 4,1, para las no indígenas del resto del país lo es de 2,7.
- La mayoría de jóvenes que emigran de su pueblo trabajan en oficios domésticos¹.
- Solamente el 5,4% y el 4,8% de mujeres indígenas con edades comprendidas entre 25 a 29 y 20 a 24, poseen nivel de instrucción universitario.
- Las mujeres indígenas presentan un patrón de emparejamiento temprano, lo que da lugar a la subordinación de las mujeres y problemas de salud reproductiva².
- Son vistas como únicas responsables de los oficios domésticos y crianza de los hijos.

¹ Extraído exposición diputada Ana Elena Chacón

² Idem anterior

- Son víctimas de inestabilidad conyugal como abandono quedando la mujer con la responsabilidad completa de la crianza de sus hijos, ya que no existe responsabilidad alguna por parte del marido y más cuando la ruptura obedece a problemas de alcoholismo³.
- Altos índice de violencia doméstica⁴.
- Altas tasas de natalidad y desnutrición⁵.
- Son limitados los derechos de la mujer a decidir sobre su salud y a cuantos hijos desea tener⁶.

Toda esta serie de factores en contra de las mujeres indígenas ha conllevado a compartir el siguiente criterio: “A pesar de los altos niveles de pobreza dentro de las sociedades indígenas, son las mujeres indígenas quienes enfrentan mayores obstáculos para salir de la pobreza condicionada por múltiples formas de exclusión”⁷.

Es notable hoy en día que la visibilidad de la mujer en los diferentes espacios o es muy reducido o no existe del todo, por ende la exclusión de la mujer no solo ha conllevado a eclipsar una parte importante de la población indígena sino que también ha desencadenado situaciones de pérdida de identidad y resquebrajamiento de la cadena de transmisión de la cultura a generaciones venideras.

Por ello en diferentes foros hemos reclamado nuestro derecho de participar plenamente junto a los compañeros en la construcción de esa nueva relación de los pueblos indígenas con el Estado hacia una sociedad más igualitaria y de respeto a los derechos de todos.

³ Extraído exposición diputada Ana Elena Chacón

⁴ Idem anterior

⁵ Extraído exposición Yanis Quesada INAMU

⁶ Idem anterior

⁷ Estrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas. Ángela Meetzen

Asambleas generales de nuestra organización han adoptado recomendaciones de impulsar los espacios de participación de la mujer indígena a solicitud de nosotras mismas. Por ello iniciamos un proceso nacional dentro del marco de la articulación y representación a nivel nacional de la Mesa Nacional Indígena, proceso que consolide la plena participación de la mujer en el marco de la lucha conjunta del movimiento indígena.

Nuestra visión:

Impulsar un proceso a nivel comunal, regional, nacional e internacional que potencialice la participación real y el ejercicio efectivo del derecho de las mujeres indígenas en el marco del movimiento indígena.

Cómo lo hacemos:

Para realizar este trabajo nos hemos constituido en una Comisión Nacional que denominamos WARĔ KANÉ⁸ (mujeres trabajando juntas) cabe aclarar que esta es una palabra compuesta de dos idiomas bribri y Teribe, que ejemplariza nuestro espíritu comunitario y colectivo de raíces comunales.

Esta Comisión es una red de organizaciones de mujeres indígenas de los diferentes territorios indígenas, pero también incorpora acciones con mujeres no organizadas en las diferentes comunidades. Se parte del hecho de que todas las compañeras en las diferentes comunidades como integrantes de sus pueblos son igualmente parte esencial de ese cambio de vida y todas debemos aportar nuestro esfuerzo.

Hoy no podemos decir que las mujeres estamos fortalecidas en estructuras organizadas a nivel comunal ni nacional, pero si tenemos las bases de trabajo que permitirán alcanzar a la mayor brevedad este propósito.

⁸WarĔ: palabra en idioma Teribe significa mujer
Kané: palabra en idioma Bribri del verbo trabajar

III. PUEBLOS INDÍGENAS DE COSTA RICA: BREVE DESCRIPCIÓN

Costa Rica es un país ubicado en la Región Centroamericana con un territorio de 51.000 Km² y con una población de 4.000.000 de habitantes. Por muchos años no se reconoció la existencia y el derecho de los Pueblos Indígenas, como tampoco la existencia de otras culturas, que en el transcurrir de los años se han establecido y conformado como parte de la nación, hoy llamada Costa Rica.

Es claro que existe a nivel de la población nacional un gran desconocimiento de la realidad Indígena en muchos casos con toda la intención se ha tratado de eliminarnos tanto en el aspecto cultural como en el ejercicio de nuestros derechos.

No hay información oficial confiable sobre la realidad de los pueblos indígenas, son las mismas organizaciones indígenas las que mayores datos poseen. Fue hasta 1950 cuando se incorporó en el Censo Nacional el indicador de población indígena con resultados negativos para los pueblos indígenas pues no llegaban según el dato oficial a 3.000 habitantes, esto por deficiencias metodológicas y la aplicación de instrumentos y encuestadores que en su mayoría no llegaron a las comunidades indígenas. Hasta para el último censo efectuado en el año 2000, la Mesa Nacional Indígena propuso al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) como entidad responsable de dicho censo, que se aplicara una boleta específica en los territorios indígenas.

3.1 Los pueblos indígenas en la actualidad

Actualmente existen ocho Pueblos Indígenas, ubicados en 24 territorios indígenas reconocidos por las leyes de la República, con una población cercana a los 63.876 habitantes, según datos INEC del Censo 2000.

Los ocho pueblos indígenas son los siguientes:

Brunkas:(15%)

Conocidos como Borucas. Están ubicados en el sur del país, en el Cantón de Buenos Aires, Distrito: Boruca, Provincia de Puntarenas. Habitan en varios poblados pero concentran la mayor población en dos territorios principales: Boruca y Curré (centro).

Bribris:(35%)

Habitan en dos regiones Atlántica y Pacífica. En la Región Atlántica se ubican en el Territorio de Talamanca Bri Bri y Keköldi de la Provincia de Limón y en el Pacífico en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Buenos Aires en dos Territorios: Salitre y Cabagra.

Cabécares: (25%)

Se ubican en diferentes territorios conocidos como: Alto Chirripó, Bajo Chirripó, Nairi Awari, Tayní, Telire, Talamanca Cabécar (en la provincia de Limón), China Kichá (provincia San Jose) y Ujarrás (provincia Puntarenas).

Ngöbes (Guaymí): (13%)

La mayoría se ubican en Panamá y en toda la región fronteriza con Costa Rica. En Costa Rica se ubican en los territorios de: Conte Burica, Abrojos, Osa, Coto Brus y Alto San Antonio, todos en la Provincia de Puntarenas, Región Sur/Pacífico.

Huetares: (3%)

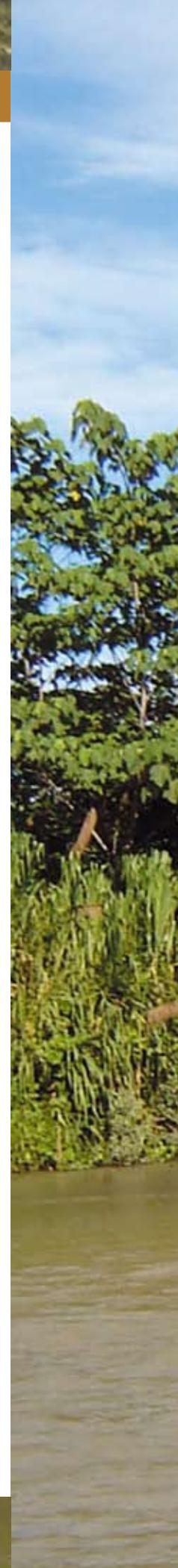
Son un pueblo muy reducido poblacionalmente, están en los territorios de Quitirrisí en el Cantón de Mora y Zapatón en el cantón de Puriscal, provincia de San José.

Chorotegas: (4%)

Ubicados en Matambú en Hojancha, Guanacaste, son poblacionalmente muy reducidos.

Malekus:(3%)

Son un pueblo numéricamente pequeño. Ubicados en el Territorio de Guatuso en el Cantón de San Rafael, provincia de Alajuela. En los palenques de Margarita, El Sol y Tongibe, al norte del país cercanos a la frontera con Nicaragua.



Teribes: (2%)

Conocidos como Terrabas, ubicados en el territorio del mismo nombre, en el cantón de Buenos Aires, provincia de Puntarenas. Limita con el territorio Indígena de Boruca.

La situación económica de todos los pueblos indígenas es muy similar, en general es muy difícil dependen de productos agrícolas tanto para su subsistencia como para la venta, con poca o ninguna tecnología para la producción. Con poco acceso a las tierras, además de que los títulos de las mismas están en manos del Estado.

Los servicios públicos básicos de salud, educación, infraestructura comunal en general es muy deficiente. Tampoco tienen acceso a fuentes de financiamiento ni se ha podido concertar un verdadero Plan de Desarrollo a corto, mediano y largo plazo, acorde con las necesidades de los mismos pueblos.

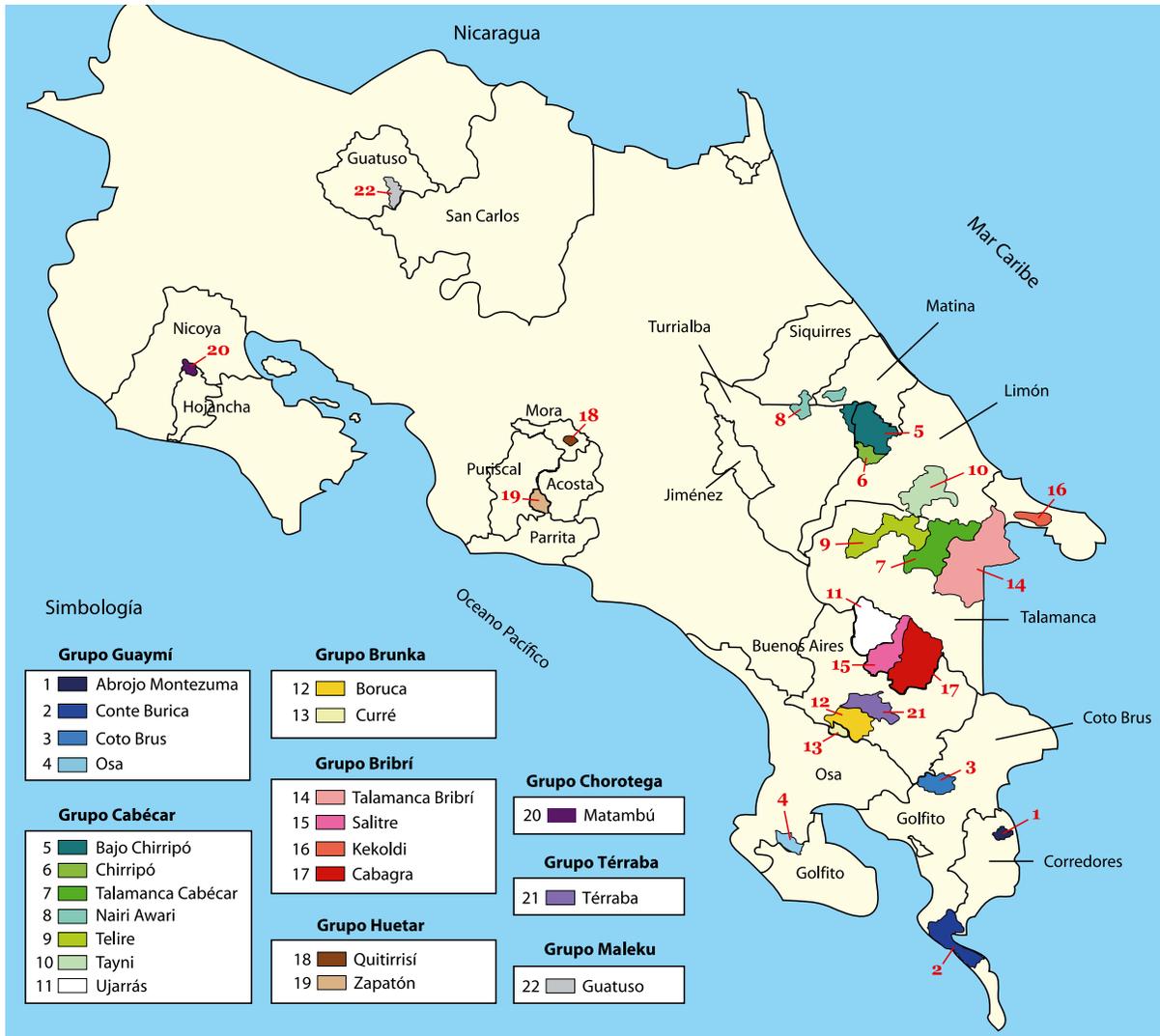
En general, se ha practicado más una política paternalista y proteccionista con resultados negativos desde el punto de vista de mejoramiento en la calidad de vida, ya los territorios indígenas están en las zonas más pobres del país⁹.

Tampoco se ha podido resguardar la tierra, puesto que estudios recientes de la Mesa Nacional Indígena muestran que en el Territorio Brunka un 70% de la tierra esta en manos de no indígenas, en el Territorio de Terraba el 89% ya no es de los indígenas y en el Territorio de China Kichá la cifra es mas pequeña, situación sumamente grave ya que muchas de estas pérdidas se han generado posterior al establecimiento de las leyes indígenas en la década de 1970.



Parte de la cotidianidad de las mujeres indígenas

⁹MIDEPLAN indicadores 1998



Fuente: www.inec.go.cr/mapas

3.2 Algunos elementos históricos

Diferentes estudios indican que existen evidencias de que el territorio de Costa Rica fue poblado por indígenas de 12.000 a 15.000 años atrás, asimismo se indica que el tronco lingüístico de los pueblos indígenas fueron los macro chibchas, a excepción de los Chorotegas (Región de Guanacaste, fronteriza con Nicaragua) que son de filiación mangué¹⁰.

La relación histórica de los pueblos indígenas con el Estado se ha caracterizado por sufrir procesos de colonización interna, explotación de sus recursos, desconocimiento de la posesión de sus tierras y formas de organización tradicional, tanto en sus estructuras económicas, culturales como políticas.

¹⁰Perfil Indígena M. Guevara, año 2.000. Banco Mundial

Esta colonización interna ha llevado a que las tierras que tradicionalmente eran de los pueblos indígenas, se dio la expulsión de los indígenas y son donde hoy día se localizan las principales ciudades del país, dichos pobladores fueron expulsados hacia tierras más alejadas de condiciones difíciles que inicialmente sirvieron como medio de protección, pero que luego se convirtieron en elementos de exclusión y aislamiento.

Así por mucho tiempo las contradicciones económicas del país, basado en una economía que ha excluido a las mayorías y dentro de ella a los pueblos indígenas, ha sido otro de los factores que reflejan la realidad actual.

3.3 Reconocimiento de las culturas indígenas

La **Constitución Política de Costa Rica** fue emitida en 1949 y es una expresión directa de la llamada "Constitución Liberal" de 1871. Así por las raíces filosóficas y políticas, la constitución de 1949 no reconoce diferencia de ningún tipo en lo que respecta a la ciudadanía. Parte de un concepto de "nación" como unicultural en donde el principio de igualdad consiste en que todos somos iguales ante la ley, por lo que no deben darse diferencias de ningún tipo. Tal cual expresa el artículo 33 que dice :

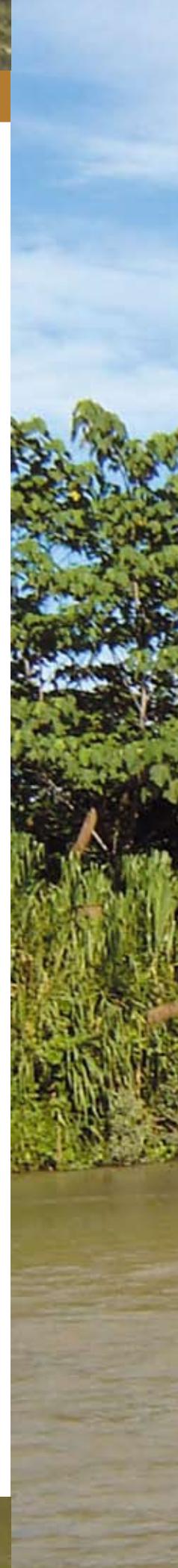
Todo hombre es igual ante la ley y no podrá hacerse discriminación alguna contraria a la dignidad humana(reformado por ley N°.4123 de 31 de mayo de 1968).

De manera expresa y como consecuencia de una historia de negación, el texto constitucional no reconoce en ningún artículo el derecho de existencia de las culturas indígenas.

El concepto de " propiedad " se rige por los postulados de la propiedad privada, por lo tanto el concepto de propiedad colectiva, no está definido o aceptado en la constitución. Sin embargo, a partir de que se ha emitido resoluciones donde se le reconocen a estos pueblos una posición dentro del sistema jurídico nacional, así la resolución N°.3003-92 del 7 de octubre de 1992, indica:

“ Considerando

- 1) El Convenio consultado, dentro del ámbito general de las materias encomendadas a la Organización Internacional de Trabajo (OIT) plasma en un instrumento internacional jurídicamente exigible, una serie de derechos, libertades y condiciones económicas, sociales y culturales tendentes, no sólo a fortalecer la dignidad y atributos esenciales a los indígenas como seres humanos, sino también, principalmente, a proveer medios específicos para que su condición de seres humanos se realice plenamente a la vista de la situación deprimida, a veces incluso explotada y maltratada, en que viven los aborígenes de muchas naciones; situación que no es del todo ajena al Continente Americano, donde las minorías, y a veces mayorías indígenas se encuentran prácticamente marginadas de la civilización predominante, mientras, por otra parte, sufren la depresión y el abandono de sus propias tradiciones y culturas. Hoy, en el campo de los derechos humanos, se reconoce, en resumen:
 - a) Que es necesario reconocer a los indígenas, además de la plenitud de sus derechos y libertades como seres humanos, otras condiciones jurídicamente garantizadas, mediante las cuales se logren compensar la desigualdad y discriminación a que están sometidos, con el propósito de garantizar su real y efectiva igualdad en todos los aspectos de la vida social:
 - b) Que es también necesario garantizar el respeto y la conservación de los valores históricos y culturales de las poblaciones indígenas, reconociendo su peculiaridad, sin otra limitación que la necesidad de preservar, al mismo tiempo, la dignidad y valores fundamentales de todo ser humano reconocidos hoy por el mundo civilizado —lo cual implica que el respeto a las tradiciones, lengua, religión y en



general cultura de esos pueblos sólo admite como excepciones las necesarias para erradicar prácticas universalmente consideradas inhumanas, como el canibalismo—;

- c) Sin perjuicio de lo anterior, debe también reconocerse a los indígenas los derechos y medios necesarios para acceder, libre y dignamente, a los beneficios espirituales y materiales de la civilización predominante —medios entre los cuales descuella por su importancia el acceso a la educación y a la lengua oficial—. En estos sentidos merecen destacarse las disposiciones de las partes, 1, 2 y 4 —artículos 1, 19 y 26 a 31 del Convenio—.
- 2) En lo que se refiere a Costa Rica, ocho grupos autóctonos subsisten en diferentes territorios que suman 63.876 habitantes, o sea un 1,7% de la población nacional, aproximadamente. Ellos son:
- | | |
|--------------------------------|-------------------------------|
| a) Bribris (...) | e) Maleku (Guatuso) (...) |
| b) Cabécar (...) | f) Matambú (Chorotegas) (...) |
| c) Brunka (borucas) (...) | g) Teribe (Térraba) (...) |
| d) Quitirrisí (Huetares) (...) | h) Ngobe". ¹¹ |



Mujer Maleku

¹¹MNI. R. Chacón, Situación jurídica de los pueblos indígenas en Costa Rica

3.4 Los convenios internacionales

En la escala de rangos normativos que determina la Constitución Política se establece que los **Tratados Internacionales** tienen un rango superior a la ley:

“Artículo 7

Los tratados públicos, los convenios internacionales y los concordatos debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación o desde el día que ellos designen, autoridad superior a las leyes.

Los tratados públicos y los convenios internacionales referentes a la integridad territorial o la organización política del país, requerirán aprobación de la Asamblea Legislativa, por votación no menor de las tres cuartas partes de la totalidad de sus miembros, y la de los dos tercios de los miembros de una Asamblea Constituyente, convocada al efecto. (Reformado por Ley N° 4.123 de 30 de mayo de 1968).”¹²

La prevalencia de los Tratados Internacionales sobre las leyes nacionales, implica que el sistema jurídico acepta plenamente la jurisdicción externa relacionada con aquellas, y un modo de integración del ordenamiento jurídico nacional al sistema internacional.

Así Costa Rica ha ratificado varios Convenios Internacionales orientados a la eliminación de todo tipo de discriminación.

A partir de la adopción de la “ Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial”, aprobado mediante ley N° 3.844 del 5 de enero de 1967, se establecieron las bases para determinar una legislación que aunque limitada versa sobre dicha temática. A pesar de la Convención se emiten leyes discriminatorias no solo en contra de los indígenas, sino también para la población negra, leyes que son posteriormente derogadas.

¹² Idem anterior

3.5 Aprobación y ratificación del convenio 169 de la OIT

Por medio Ley N° 7316 se incorporó el **“Convenio Internacional Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”**, al ordenamiento jurídico de Costa Rica, la publicación de esta normativa salió en el Diario Oficial “La Gaceta”, del 4 de Diciembre de 1992.

El **“Convenio Internacional Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo -O.I.T.-**, es conocido internacionalmente como **“Convenio N°. 169 de la O.I.T.”**, pues se originó de una propuesta que surgió dentro de la O.I.T., y se convirtió en el único instrumento con que cuentan los pueblos indígenas para defender sus derechos y para exigir una participación más justa dentro de los sistemas políticos dominantes que no los toman en cuenta.

Es tal la situación de desconocimiento de la realidad de los pueblos indígenas y tribales del mundo, que el mismo “Convenio 169 de la O.I.T.”, dispuso dentro de uno de sus artículos que los Gobiernos que lo aprobaran, tenían la obligación de tomar medidas para dar a conocer los derechos en el marco del Convenio. Y que para ello debería recurrir a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación, de masas en la lengua de dichos pueblos (artículo 30, inciso 1 y 2.). Efectivamente, quizá lo más importante de este Convenio o instrumento internacional, sea su divulgación.

Este convenio se aprueba dentro del ordenamiento jurídico costarricense después de quince años de emitida la “Ley Indígena”, la que si bien se distinguió por referir conceptos de gran trascendencia, del mismo modo ha sufrido las consecuencias de su inaplicabilidad, y sobre la misma se han advertido importantes lagunas y vacíos jurídicos.

A diferencia de lo acaecido con la aprobación de la Ley Constitutiva de la “Comisión Nacional de Asuntos Indígenas” (CONAI) en 1973, y con el proceso de aprobación de la Ley Indígena, las comunidades indígenas tuvieron un papel muy activo en el proceso que se llevó a cabo en este

país, para revisar los términos del “Convenio N°107 de la O.I.T.” (que fue sustituido por el relacionado “Convenio N°169 de la O.I.T.”), y luego por la promulgación del propio Convenio 169 de la O.I.T.

El papel de los diferentes miembros de estas comunidades se centró en convencer a los miembros de los Poderes del Estado respecto de la importancia del mismo para sus vidas. No obstante esto, en la conciencia de la dirigencia había claridad en que el nuevo instrumento jurídico no cambiaría sus condiciones por sí solo, pero si constituía un reconocimiento a sus derechos fundamentales.

El problema fundamental que experimentan los pueblos indígenas se refiere al “Derecho a la Tierra”. En Costa Rica, las jurisdicciones que la ley a declarado como “Reservas Indígenas” en donde se asientan estas comunidades en muchos casos desde tiempos inmemoriales, de manera constante y sistemática han sido y son víctimas del acoso de los colonos no indígenas que impunemente las invaden y se apropian de ellas, del mismo modo, las propuestas de desarrollo de la sociedad no indígena afectan estas áreas al imponer planes de explotación minera, turística, y de expansión agro industrial de grandes dimensiones en sus tierras.

El citado instrumento internacional viene a reforzar las disposiciones que reconocen -en el papel - ese derecho a los pueblos indígenas, pero a la vez se constituye en un medio objetivo para fundamentar nuevas reclamaciones a estos derechos, con el fin de hacer “práctico” y “vigente” tal derecho.

Del mismo modo, el Convenio Internacional enfatiza como uno de los aspectos fundamentales el derecho de las comunidades indígenas a ser consultadas frente a cualquier medida legislativa o administrativa que los pudiera afectar (artículo 6, inciso 1, acápite a) del Convenio).

En el ordenamiento jurídico costarricense este principio no es conocido, y representa un mecanismo de participación democrática y justa, que ha venido a promover un movimiento que en Costa Rica se viene gestando en los últimos años en favor de cambios en el sistema con el fin de promover la “democracia participativa”.

Con la aprobación de la Ley N° 7.135 de 11 de octubre de 1989, que es la “Ley de Jurisdicción Constitucional”, el sistema procesal constitucional tuvo un marcado cambio. En el ordenamiento jurídico nacional se instauraron nuevas formas de aprobación de instrumentos jurídicos, siendo una de estas maneras, las referidas a propósito de la ratificación de Convenios y Tratados Internacionales. A propósito señala la citada ley:

“Artículo 96

Por la vía de la consulta de constitucionalidad, la jurisdicción constitucional ejercerá la opinión consultiva previa sobre los proyectos legislativos, en los siguientes supuestos:

a) Preceptivamente, cuando se trate de proyectos de reformas constitucionales, o de reformas a la presente Ley, así como de los tendientes a la aprobación de convenios o tratados internacionales, inclusive las reservas hechas o propuestas a unos u otros ...”¹³

3.6 Las relaciones con el Estado

El Estado ha abordado en general en América Latina y Costa Rica no es la excepción, una política desde un enfoque integracionista, paternalista y de exclusión, esta política surge más definidamente a partir de los Gobiernos que buscan en forma conjunta establecer una política regional en América Latina.

Así, se puede resumir que lo que ocurre en la actualidad es el reflejo esa política que no se ha actualizado en forma integral, sino que se han dado pasos muy lentos y la mayoría sosteniendo estructuras institucionales anacrónicas que no permiten una evolución rápida como los requieren los pueblos indígenas, estos hechos los podemos resumir de la siguiente forma:

- A partir de Patzcuaro, México (1940), los Gobiernos definen una “política Indigenista” basados en los objetivos de integración y dependencia.

¹³MNI. R. Chacón, Situación jurídica de los pueblos indígenas en Costa Rica

- Acuerdan y se implementan dos instrumentos: Jurídico con la promulgación del convenio 107 de la OIT y
- Creación del Instituto Indigenista Interamericano (1942) y el mandato de establecer institutos indigenistas Nacionales.

3.7 Estructuras indígenas establecidas en Costa Rica

Estructuras Indigenistas en Costa Rica

En 1945, Junta de protección de las Razas Aborígenes (JPRAN).

1973, se sustituye la JPRAN por la creación de la CONAI (Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, como entidad estatal).

1994 se inicia el trámite después de consultas a los Pueblos Indígenas, del proyecto de ley de autonomía de los Pueblos indígenas, que buscaba establecer una nueva institucionalidad, que finalmente es archivado en la Asamblea Legislativa, por el interés del Gobierno (1998-2002) de que no se aprobara.

Se establece la Comisión Ad Hoc coordinada por la primera vicepresidenta en 1998.

En noviembre 1999, se establece la Comisión de alto Nivel (cinco Ministros y dos presidencias ejecutivas, después de dos marchas indígenas que reclaman derechos).

Comisiones de diálogo y concertación con los pueblos indígenas, que son suspendidas en forma unilateral por el Gobierno después de cuatro meses en el 2000.

3.8 Balance de la relación con El Estado (Indigenismo)

Así las relaciones de los Pueblos Indígenas con el Estado han sido conflictivas y en algunos casos, el saldo después de que se establece la política indigenista en Patzcuaro es más negativa que positiva.

Si bien hay importantes derechos que se han reconocido, así como normas internacionales como el caso del Convenio 169 de la OIT, también no se puede evitar mencionar la balanza negativa en los siguientes aspectos:

- Saqueo y destrucción de los recursos naturales, principalmente el bosque y en general la biodiversidad.
- Pérdida de la tierra.
- Aislamiento y ausencia de una política que permita el desarrollo de los pueblos indígenas de acuerdo a su propia concepción, ocasionando la pérdida de su cultura y sus propias instituciones, por lo que cada vez son más pobres.
- Como consecuencia de los programas educativos, se ha acelerado la eliminación de los idiomas de pueblos enteros.
- Imposición de estructuras organizativas externas llevando división de las comunidades indígenas.
- No hay acceso del todo o bastante limitado a los servicios básicos que le permitan a las comunidades mejorar su calidad de vida.
- De alguna forma se ha fomentado el racismo y la desconfianza por esa relación histórica.

3.9 Los recursos más buscados que intervienen en esta relación

Históricamente después de aceptar la convivencia con los pueblos indígenas, sigue el problema por obtener o apropiarse de los recursos que existen dentro de los territorios indígenas, por ello son expulsados hacia otras áreas, sin embargo en lugares en donde han vivido los indígenas, en forma consecuente se ha mantenido una lucha por los siguientes recursos:

- Bosque
- Minerales
- Hidrocarburos
- Agua
- Tierra

Por la defensa de esos recursos muchos dirigentes han sido encarcelados e incluso asesinados. Marchas, caminatas se han dado a largo de la historia. Un elemento que se ha destacado ha sido la activa participación de la mujer indígena en la defensa de los derechos. Las mujeres hemos cerrado carreteras, participando en las caminatas y marchas.

Hoy en Costa Rica se lucha para que no se despoje de las tierras por proyectos mineros, exploración de petróleo o la construcción plantas hidroeléctricas, existen proyectos más de 18 proyectos y un gran proyecto fue el Proyecto Hidroeléctrico de Boruca, con el cual desaparecería un territorio indígena completo y afectaría a 10 de los 22 territorios indígenas existentes, actualmente las mujeres teribes lideran una fuerte lucha contra el proyecto hidroeléctrico del Dikis.



Río, territorio indígena de Osa

IV. CARACTERIZACIÓN DE NUESTRO PUEBLO Y COMO MUJERES INDÍGENAS

4.0 Caracterización de la mujer indígena por pueblo

De acuerdo datos extraídos en forma extraoficial existe una población aproximada de 32000 mujeres indígenas de los ocho pueblos.

Seguidamente una breve caracterización de las mujeres indígenas en cada uno de los ocho pueblos indígenas.

4.1 La Mujer Bribri

Mantenemos el idioma bribri en general el 70% lo habla, en el caso de las mujeres en forma mayoritaria lo hablamos (95% en el caso de Talamanca). Su estructura interna es a través de clanes siguiendo la línea matrilineal. Todavía se mantienen viviendas tradicionales hecho en base a recursos del Bosque. Varios territorios bribris están con fuerte presión por la tierra por personas externas, así como la amenaza del petróleo en el caso de la región de Talamanca. Mantiene la artesanía producto de materias primas del bosque.



Lidereza de Talamanca Bribri

4.2 La Mujer Brunka

La mayoría han perdido su idioma, por en medio del Territorio de Boruca, se construyó la carretera interamericano, por lo que muy temprano estuvo bajo la presión de otras culturas. La mujer Brunka perdió su propia vestimenta, la cual se elaboraba a partir de algodón, producido en la comunidad, hoy se mantiene el tejido pero con fines de producción artesanal combinado con tintes naturales. Su artesanía es muy conocida a nivel nacional así como la tradición histórica de la “danza del Kagru” y la “danza de la Mura”. Su territorio ha sido drásticamente reducido en sus áreas originales y posteriormente cuando se definió mediante la ley su territorio, hoy día ya no cuentan con más del 45 % de la tierra y las mujeres son las mas afectadas. Viviendas adaptadas al sistema nación.



4.3 La Mujer Cabécar

En promedio el 85 % de la población habla el cabécar y en las mujeres el 90%, por el contrario, en cuanto a las mujeres de la mayoría de los territorios casi no hablan el español. Su estructura social es a través de clanes, siguiendo la línea materna. Esta situación es un problema cuando deben inscribir a los hijos afuera de sus comunidades debido a que deben establecer los apellidos del padre. En el interior son los de la madre. Mantienen las viviendas tradicionales, así como el uso de la medicina natural.

4.4 La Mujer Chorotega

Se han perdido completamente su idioma, sus tradiciones y estructura social, al igual que toda la comunidad. La mayoría de sus tierras y recurso naturales también se han perdido, por lo que su sistema de vida es más de tipo campesino, con viviendas mucho más adaptados a los materiales externos.

4.5 La Mujer Huetar

Han perdido su idioma y sus tradiciones así como estructura social tradicional. Así mismo es mínima su base territorial y sin recursos naturales. Mantienen parte del conocimiento en la fabricación de su artesanía en algunos pocos casos todavía se encuentran algunas viviendas tradicionales.



Las mujeres indígenas actualmente forman parte de los procesos políticos de los pueblos indígenas

4.6 La Mujer Ngöbe

Mantiene 100% su idioma y la mayoría de sus tradiciones, la mujer Ngöbe es la única que mantiene su vestimenta tradicional, su estructura social se mantiene y es compleja, con fuertes lazos de parentesco en relación al abuelo (M.G.perfil 2.000). mantienen el uso de la medicina natural, producen artesanía a base materiales del bosque, con tientes naturales y colores vistosos.



4.7 La Mujer Maleku

La mayoría mantiene el idioma y sobre todo las mujeres, su estructura social se daba a través del "Palenque", en donde varias familias emparentadas compartían los espacios, sus trabajos y elaboran sus artesanías. Han perdido la mayoría de las tierras y sus recursos. Recientemente ganaron a través de la Sala Constitucional un recurso que obliga al Estado devolver parte de sus tierras y a indemnizarlos.

4.8 La Mujer Teribe

Se ha perdido el idioma y la mayoría de sus tradiciones, también han perdido la mayoría de sus tierras y sus recursos. Por ello sus viviendas se han adaptado al sistema nacional con materiales externos.

5.0 El dignóstico: nuestra situación actual

En este capítulo resumimos los resultados de las actividades realizadas durante varios meses a través de jornadas, encuentros y talleres de mujeres realizados en los diferentes territorios indígenas. Este proceso lo realizamos nosotras a través de las responsables por territorio o por región. Facilitadoras regionales se encargaron de la motivación previa a los talleres mediante visitas directas. Durante los talleres abordamos nuestras preocupaciones que fueron complementadas por las facilitadoras mediante formularios especiales para el caso.

Resumimos todas aquellas preocupaciones que son comunes, señalando que surgieron aspectos específicos en las comunidades, producto de las jornadas.

En algunas jornadas participaron varios pueblos y diferentes territorios, en otras jornadas solamente un territorio específico.



Niña China Kichá

5.1 Nuestras principales labores y limitaciones

Descripción de labor	Principal limitación
Oficios domésticos: cocinar, lavar, coser, cuidar a los niños, al marido y a toda la familia, Recolectar leña.	No genera dinero para las mujeres. Maridos celosos, mala salud de la madre, problemas de alcoholismo del marido, madres solteras.
Trabajo en la agricultura: Sembramos en el campo arroz, maíz, frijoles, bananos, yuca así como el cuidado de gallinas y cerdos, producimos artesanía.	No hay capacitación o conocimiento, falta de recursos económicos, no hay mercados, falta de vías de transporte.
Producimos artesanía.	Falta materia prima, no hay mercados.
Trabajo comunal :Escuela, organizaciones.	No es en toma de decisiones, o junta directiva necesariamente.
Estudiamos en la escuela,	No tenemos oportunidad todas de ir a la escuela y menos al colegio o bien otros niveles .
Otras labores	
Participar en comités comunales.	Especialmente en los comités educativos para trabajar en turnos o cocina.
Apoyo al deporte.	Especialmente las jóvenes integran en varias comunidades grupos deportivos , sin implementos y condiciones.
Recreación.	Muy pocas actividades recreativas para la mujer se dan en las comunidades, salvo cuando hay un turno o un encuentro de mujeres.

5.2 Principales problemas que determinan las mujeres

En general como pueblos indígenas:

Primero presentamos los problemas que nos afectan como mujeres pero también como comunidad, partiendo de que si bien tenemos problemas específicos, hay problemas que nos afectan a todas por ser parte de un pueblo, por lo que las soluciones deben darse en forma integral, entre estos problemas resaltamos:

- Pérdida de las tierras en muchos Territorios, el Indígena no tiene tierras, y mucho menos la mujer indígena.
- No hay servicios públicos como: teléfonos públicos, agua potable y otros.
- No hay centros de salud o están en malas condiciones y sin medicamentos, es necesario odontólogo, y servicios médicos regulares y una buena atención.
- Hay drogadicción en nuestras comunidades y venta de alcohol.
- Faltan salones comunales, centros recreativos, centros de capacitación para hombres y mujeres.
- No hay fuentes de trabajo.
- Poco acceso a la educación en todos los niveles, niñas (os), adultas (os).
- Hay pérdida de la cultura.
- No hay atención a los ancianos.

- Mal estado de puentes y caminos, no hay transporte.
- Crecimiento y desarrollo de nuestro pueblo y que no se pierda la cultura.
- No producimos suficiente.
- Limitaciones con la artesanía.
- Desconocimiento sobre nuestros derechos indígenas.
- Problemas en tiempo de invierno con los ríos, dejan incomunicados a las comunidades.
- Es necesario la capacitación en producción y organización.
- No hay control de la venta ilegal de la chicha, muchos pleitos.
- Construcción de la represa hidroeléctrica de boruca, que afecta a la mayoría de los territorios de la zona sur y desaparecen territorios completos.
- Alto índice de agresión doméstica.
- Discusión de poder entre grupos.
- Falta de centros para niños y niñas especiales.
- Presencia de agitadores contra la causa Indígena.
- Migración de gente no indígena hacia nuestros territorios.
- Contaminación del medio ambiente en especial de los ríos.

Específicas como mujeres:

- Trabajar en la casa no genera ingreso para la mujer.
- No hay trabajos para mujeres, ni recursos económicos, no hay empleos.
- Agresión doméstica, el machismo.
- Faltan albergue para los niños, parques o lugares en donde jueguen los niños.
- Muchas mujeres y madres adolescentes.
- Agresión al niño y niña.
- Pocas oportunidades de educación de nuestros hijos.
- Escasez de alimento, vestido, calzado, y muchas cosas que necesitan los estudiantes.
- No conocemos sobre nuestros derechos como mujer y como Indígenas.
- No tienen posibilidades de recibir capacitación en organización y producción y otros campos .
- No podemos terminar los estudios por problemas económicos.
- Falta de organización de la mujer y no hay motivación para seguir adelante.
- Discapacidad física en señoras y niños.

5.3 Instituciones que brindan apoyo

Hicimos un análisis sobre las instituciones que conocemos apoyan en nuestras comunidades, dentro de estas, anotamos las siguientes:

Instituciones	Tipo de apoyo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Escuelas.
MINISTERIO DE SALUD	Visitas médicas a comunidades, puestos de salud.
IMAS	Ayuda social, proyectos productivos en algunos casos.
MAG	Visitas de funcionarios a las comunidades, muy pocas acciones específicas conocidas.
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES	Talleres de información sobre los derechos.
IGLESIAS	Hay muchas denominaciones, en muchos casos hay conflictos. Otras brindan apoyo solidarios cuando hay necesidades.
CONAI	Entidad pública, con poca información de proyectos en ejecución. Mas se conoce la indisposición de la dirigencia Indígena sobre su actuación. Organización que se politizó conjuntamente con DINADECO.

OTROS	Algunas entidades llegan esporádicamente con alguna actividad como talleres, pero no hay seguimiento. En otros casos hay proyectos específicos con organizaciones comunales como el caso del BID, PNUD y algunas ONG`s son las que más han apoyado.
EMBAJADA DE CANADÁ	Apoyo a varios proyectos comunales y el caso del huracán Mitch.
EMBAJADA DE HOLANDA	Proyectos comunales a través de organizaciones comunales como en el caso de Buenos Aires y Talamanca.
Ongs.(Consejo de la Tierra, Ambientalistas, ANAI, FECON, AECO)	Acciones específicas en el caso del medio ambiente, biodiversidad así como la lucha de la minería.
ORGANIZACIONES INDÍGENAS	Existen muchas organizaciones indígenas en las comunidades. Algunas están muy activas otras solo de nombre. Hay proyectos importantes que se desarrollan por ejemplo las artesanías.
ARADIKES	Es una organización indígena Regional y desarrolla proyectos de carácter comunal en seis territorios de Buenos Aires. Fuente principal de cooperación es Holanda.
NAMASOL (Programa)	Es un programa que los conforman varias organizaciones de Talamanca y desarrollan actividades comunales en la región. Fuente principal de cooperación es Holanda.

IRIRIA	Es una fundación Indígena con sede en San José, que apoya al programa Namasol, aun cuando tienen programas en otras regiones. Se inician con acciones en el tema del corredor biológico en Talamanca.
MESA INDÍGENA	Organización Indígena a nivel nacional, establece la Comisión WAREĀ KANÉ. Brinda apoyo a través de programas en tres áreas: Derechos indígenas, desarrollo económico así como fortalecimiento en la identidad cultural.

5.4 Participación de la mujer en la comunidad

Es importante conocer cual es la percepción de nosotras mismas sobre nuestro rol en la comunidad, cual es nuestra participación en los diferentes espacios, por ello en cada taller comunal realizado analizamos este elemento y aun cuando fueron variados las respuestas, podemos resumir que en términos generales, nuestra concepción sobre el tema de la participación cada vez toma la mayor importancia.

No en todas las comunidades se da un mismo proceso de participación de la mujer, incluso en algunos casos a veces hay muy poca participación como en el grupo de los Ngöbes o no hay del todo participación como en el caso del grupo de Alto Chirripó.

En algunas comunidades se da con mayor facilidad que en otras y depende en la mayoría de los casos del nivel de los programas y concientización que se haya realizado, así como una caracterización de lo que consideramos nuestra **participación comunal** y se puede resumir de la siguiente forma:

- Son muy sencillas y simples, es una rutina diaria. Las actividades sociales son muy pocas y ocasionales (día festivo como: día de las madres, cumpleaños, turnos, etc.). En cuanto a las actividades de desarrollo comunal son muy difíciles, ya que no contamos con apoyo o ayuda para solucionar nuestros problemas, lo cual desanima a la mayoría y ocasiona el poco interés de las mujeres.
- Cuando las mujeres quieren pueden, pero en muchos casos impera el egoísmo entre nosotras, debido a la dificultad de organización entre nosotras.
- Aunque las mujeres llegan a las reuniones no hablan porque los hombres no les permiten en varias comunidades, en otras las mujeres han logrado mayores espacios. Sin embargo cabe mencionar que esta situación ha venido cambiando en las diversas comunidades.
- Cuando somos madres jefas de hogar, nos organizamos mejor. Somos más fuertes a la hora de tomar decisiones. Logramos trabajar en proyectos específicos.
- A pesar de nuestras limitaciones siempre estamos presentes para apoyar en las labores de la comunidad. La participación de las mujeres en las actividades de la comunidad es limitada, solo participan cuando es necesario preparar o cocinar en la escuela o eventos comunales.

5.5 Como se valora en la comunidad las actividades de la mujer

Es importante conocer como la dirigencia y la comunidad en general valoran nuestro trabajo, cómo es la visión de otros sobre las actividades que como mujeres realizamos.

Cuando se hizo este ejercicio el resultado no sorprende debido a que nosotros mismas a veces tampoco valoramos nuestro trabajo y aporte diario. Tampoco en la mayoría de los casos hay un reconocimiento en general de los "otros" sobre nuestra labor.

Encontramos comunidades que ya han logrado un avance en este campo, y está directamente en relación con el nivel de organización que como mujeres hemos logrado, así como la capacitación específica entre nosotras y en general la que se ha realizado entre la dirigencia para que tome este nivel de conciencia.

Solo en esos casos se nota un mayor nivel de reconocimiento del rol de la mujer tanto en el trabajo cotidiano como en el fortalecimiento de nuestra cultura.

Hay comunidades en donde la mujer sale de dicha comunidad a trabajar, en esos casos la respuesta fue que no se valora en absoluto el trabajo de la mujer, visto desde su participación en la comunidad.



Mujer Cabecar de Ujarrás, exponiendo sobre resultado del trabajo grupal

Así las respuestas a estas preguntas sobre como se valora nuestro trabajo nos encontramos en muchos casos respuestas como las siguientes:

"..Como algo necesario, la mujer es fundamental en todas las áreas, aunque sea dando apoyo moral o espiritual, siempre se considera de gran necesidad".

"Generalmente no se le da mucho valor, ya que son muy pocas las que realmente participan por amor, pues casi siempre es a cambio de algo".

"Se nos toma en cuenta para que lleguemos a las reuniones, pero nosotras no hablamos"

"Aquí es muy poco el valor que se le da al trabajo realizado por las mujeres, no hay una organización que sea fuerte aunque no haya personería jurídica.

"En la mayoría solo trabajamos, hacemos el oficio"

"Es que son muy poquitas las que hablan".

"Nosotras las mujeres participamos muy poco, debido a la responsabilidad del hogar, por lo tanto nos limitamos en algunas organizaciones y de alguna manera se valora nuestra participación encontrándonos a muchas mujeres en diferentes grupos organizados como comité de salud. Ejem: CEN, Junta de Educación, iglesias, Comités cultural, Cooperativa, Comité de vivienda, jóvenes, otros".

"Actualmente se está valorando machismo el aporte que las mujeres dan en las diferentes áreas, como participantes en las organizaciones se ocupan lugares de toma de decisiones ejem: Asoc. Vivienda, Asoc. de Agua, otras".

“Como productoras manejando y ejecutando sus propios proyectos”.

“Pero en general no se valora por la comunidad, ni por sus mismo compañeros, aun cuando entre las mismas mujeres si lo reconocemos”.

“Nos parece que las mujeres elaboran sus trabajos, según el área que están, con mucha responsabilidad y entusiasmo”.

En dónde existe mayor conciencia de la contribución y del aporte de la mujer es en los siguientes aspectos:

“En lo cultural, damos un aporte muy importante a nuestros hijos así como en lo educativo ya que son las que trabajan con los hijos en las tareas educativas.”

“Muy pocas mujeres son profesionales y algunas que lo son, a veces no se involucran en los asuntos de la comunidad.”



Isabel Rivera, Coordinadora de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas WARĒ KANÉ

5.6 Cómo nosotras valoramos nuestra participación

- Somos capaces de llevar proyectos en grupos.
- Aunque quita un poco de tiempo en las labores hogareñas, es muy positivo el poder participar en actividades comunitarias, pues nos da la satisfacción de poder ser útiles a los demás, nos ayudamos entre todos y así logramos mejorar en muchos aspectos.
- Algunas consideran que para participar activamente, tienen que dejar de usar su idioma, hasta casi dejar los vestidos de su pueblo. Sin embargo ese no es el enfoque adecuado del problema para la participación de la mujer. Por ejemplo: para que las niñas vayan a la escuela, no tienen que usar sus vestidos, tiene que ser un uniforme que piden los maestros o gobierno, igualmente si una joven piensa ir o va al colegio.
- Mayor experiencia para trabajar en grupos comunales, tanto productivos como empresariales.
- Se puede progresar en organizaciones de mujeres.
- Hay ayuda económica al hogar y por lo tanto se puede aportar en actividades comunales.
- Las mujeres que han logrado montar algunos proyectos, mejoran el bienestar familiar.
- Se ha mejorado la autoestima de las mujeres existe autosuficiencia en la toma de decisiones y en la participación.
- La mujer trabaja el doble, ya que después de las labores comunales llega a su hogar a ponerlo en orden, y para comunidad es importante.

- Se aprende más y la comunidad prospera.
- El proceso histórico ha demostrado que la mujer conserva y transmite la cultura y sus tradiciones y eso significa que la comunidad puede mantener sus costumbres, tradiciones y la buena educación tradicional de respeto hacia los demás.
- El solo hecho de que una mujer esté en cualquier área aportando su conocimiento, con responsabilidad, la hace ser más sociable y confiable, lo cual hace que la propia comunidad genere un nivel de confianza en esa mujer.
- Es un aspecto de fortalecimiento positivo y un gran logro en la distribución del trabajo, la participación conjunta de hombres y mujeres para el bienestar de una comunidad.
- Se comparten los trabajos, algunos específicos, para que los realicen las mujeres, entonces así se demuestran los resultados.



Trabajo grupal de Mujeres Brunkas

5.7 Principales necesidades planteadas desde nuestra visión

Desde nuestro punto de vista, las principales necesidades planteadas son las siguientes:

Vías de comunicación
Agua potable
Vivienda
Recursos económicos
Guardería en varios territorios
Lugares de recreación social con énfasis planteado por las jóvenes
Tener posibilidades de ir a la escuela, colegios y otros estudios
Local para reuniones
Centro de capacitación
Mercado para vender nuestros productos
Nutrición, desarrollo físico, mental y social
Programas de autoestima
No hay asistencia técnica
Créditos para trabajar
Capacitación en diversas áreas
Proyectos que generen empleo y recursos económicos
Infraestructura educativa (aulas, colegios, centros de formación)
Tierra para las que no tenemos
Que existan posibilidades de empleos
Atención médica adecuada y eficiente
Pérdida de la cultura y valores tradicionales
Conocimiento sobre leyes y derechos

5.8 Cómo podemos alcanzar mayor participación

Después de analizar nuestras limitaciones para lograr mayores espacios en nuestras comunidades y organizaciones, realizamos un ejercicio que nos condujera a reflexionar sobre cuáles aspectos son necesarios que llevemos a cabo para lograr una mayor participación, a continuación estas fueron nuestras propuestas:

A través de la organización

Mayor capacitación y formación de la mujer

Brindando motivación a las mujeres

Que nos tomen en cuenta no por el hecho de ser mujeres, podemos salir adelante

Que nos den ese espacio para poder participar

Que respeten los derechos

Dejar el egoísmo y trabajar pensando en el futuro y no en el pasado

Luchando para obtener los espacios en la toma de decisiones

Estableciendo redes regionales y nacionales de mujeres indígenas

Capacitar a las mujeres desde la autoestima, derechos de la mujer, legislación indígena, leyes nacionales, para así alcanzar niveles organizativos regionales y nacionales, política indígena y nacional

Apoyarnos solidariamente entre mujeres, a nivel personal y colectivo

Participando activamente en los espacios políticos

Manejar información suficiente

Tener apoyo máximo de la comunidad

5.9 Cómo ampliar las opciones de desarrollo personal

Durante las jornadas realizamos un ejercicio para que, desde nuestra propia condición, cómo podríamos tener mejores oportunidades, así a continuación seleccionamos los elementos que mostraron mayor coincidencia entre nosotras.

Estos elementos son los siguientes:

- Como resultado de las consultas sobre este aspecto, se resalta como necesario que la mujer participe activamente en la comunidad, que se organice, ya sea en asociaciones de mujeres, comités, grupos u organizaciones de cualquier otra naturaleza, también se considera importante participar en las organizaciones comunales. Buscar en forma individual y en forma conjunta el desarrollo de programas que generen empleo e ingresos específicos para la mujer y en general para la comunidad...
- Debido a que en la mayoría de las comunidades la autoestima es muy baja, es necesario trabajar este factor a través de programas que motiven a la mujer, que le den confianza, que la lleve a asumir retos personalmente, y no quedarse esperando que otros resuelvan nuestras necesidades, manteniendo un espíritu de respeto, armonía y solidaridad, logrando una programación de actividades que permitan que podamos distribuir el tiempo sin sacrificar a la familia.
- La capacitación es otro factor para mejorar la calidad de vida, a través de cursos de relaciones humanas, pero también en el campo productivo que nos permita formular propuestas viables para el bienestar de nuestra familia. En cuanto a las mujeres más jóvenes, se les debe brindar capacitación en muchos campos y que se consigan recursos para que las que salen de la escuela puedan ir al colegio.

- Es necesario establecer programas que brinden fuentes de trabajo adecuadas para las mujeres y que generen ingresos económicos, tenemos una diversidad de alternativas de proyectos que pueden ser parte de la solución a estos problemas y que son conocidos por nosotras, a manera de ejemplo citamos: comercio, viveros, café, granjas, agricultura, artesanía, entre otras.
- Inserción de las mujeres adultas en programas educativos especiales como el bachillerato por madurez.
- Lograr niveles de organización comunal que abarquen a la mayoría de las mujeres, pero también establecer redes de trabajo en forma regional y nacional
- Demostrar que efectivamente las obras que desarrollamos son de beneficio a las familias y a la comunidad.



Artesana Rey Curré

6.0 Sistema de organización indígena en Costa Rica



Martha Elena Elizondo (centro), Lideresa territorio indígena Salitre

Para abordar este tema, es necesario reflexionar sobre el marco jurídico y las relaciones con el Estado.

Por supuesto, antes de abordar el tema de la organización se debe tomar en cuenta el aspecto de la **representatividad** de los pueblos y como se establece.

Así, el tema de la **representatividad**, es uno de los aspectos más polémicos en la actualidad, cuando el Estado u otras instancias externas, por intereses políticos o particulares trata de cuestionar el tema de la representatividad de los pueblos indígenas, existen dos formas de analizar y definir esta situación:

La formal del estado:

Por aquellas estructuras que mediante ley el Estado determina que son las interlocutoras de los pueblos indígenas. Son estructuras que para el Estado deben ser de fácil control y que respondan a sus intereses.

La real:

Por aquellas estructuras que históricamente el pueblo reconoce como sus autoridades, o bien aquellas que aun cuando han adoptado figuras jurídicas diferentes la comunidad o territorio los reconoce como legítimas voceras de sus demandas y de sus intereses. Estas estructuras no siempre tienen personería jurídica sino que en muchos casos funcionan de hecho y tienen una verdadera legitimidad ante las comunidades indígenas.

El convenio 169 de la OIT, una vez más viene a indicarle la responsabilidad al Estado de reconocer las **autoridades tradicionales** de los pueblos indígenas. Es necesario continuar apoyando los esfuerzos de los pueblos indígenas para que estos preceptos jurídicos se apliquen. Es por esta razón que se impulsó con el debido consenso de los pueblos indígenas un proyecto de ley (hoy archivado en la Asamblea Legislativa) para establecer las normas necesarias de reconocimiento de las organizaciones de los pueblos indígenas.

6.1 La organización indígena en Costa Rica

Marco legal:

La Ley Indígena y su Reglamento son los instrumentos que definen el tipo de estructuras que representan al Estado y reconocidas por este, como las Asociaciones de Desarrollo Comunal (una figura jurídica reconocida pero no Indígena). Los pueblos indígenas han cuestionado esta estructura y en su lugar se propone otro tipo de organismo que sea más acorde con las tradiciones e intereses de los propios **Pueblos Indígenas**.

Por ello las comunidades han adoptado otras estructuras bajo otros marcos jurídicos, estableciendo asociaciones civiles sin fines de lucro (ONG s) a nivel territorial, redes regionales y nacionales como la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, así como cooperativas, fundaciones y sindicatos, entre otros.

Con la adopción del Convenio 169, el Estado se obliga a reconocer las estructuras propias de los pueblos indígenas, solo falta reglamentar esta norma y establecer los sistemas de registros adecuados.

Durante las jornadas realizadas pudimos constatar la diversidad de organizaciones existentes tanto de derecho como de hecho en los 24 territorios indígenas, así como a nivel regional y nacional.

El tipo de organizaciones actividades detectadas, son los siguientes:

Tipo de organización existentes en los territorios indígenas	Actividades que desarrolla	Observación
1-Patronato escolar	Velar por el comedor y apoyo a la escuela de la comunidad	Participan mayoritariamente mujeres
2-Junta de educación	Velar por el centro educativo administración escolar	Hay participación de la mujer mínima
3-Asociación de desarrollo Integral	Representante legal del territorio	Participación de la mujer mínima
4-Grupos de artesanos	Mejores condiciones de los artesanos y promueven la comercialización de la artesanía	Integrado en su mayoría por mujeres. Algunos tienen personería
5-Grupo de mujeres	Actividades de capacitación, promueven la cultura, actividades agrícolas	Integrado solo por mujeres de la comunidad. No tienen personería

6-Comité de cañería	Velar por el acueducto	Poca participación de mujeres
7-Asociación de mujeres	Actividades de capacitación, asesoramiento, buscan mejores condiciones de la mujer	Integrado por mujeres y con personería
8-Comité de salud	Administración de puestos de salud y coordinan las visitas médicas a la comunidad	Hay mas participación de la mujer
9-Comité de la iglesia o pastorales	Apoyo a la Iglesia en labores logísticas y/o pastorales	Hay participación de la mujer mínima
10-Comité de cultura	Promoción de la cultura	Hay participación de la mujer
11-Asociación de agricultores (as)	Producción agrícola, pecuaria	Integrado en forma mixta en varios
12-Comites deportivos	Apoyo a las actividades deportivas	Existen grupos de mujeres para el deporte.
13-Asociación de radio Culturales	Difunden información y promueven las actividades comunales	Existen tres radios (Boruca, Talamanca, Guatuso)
14-Asociación de vivienda	Gestionar viviendas para las familias.	Para mejorar la calidad de vivienda de la comunidad indígena

15-Junta de vecinos	Cuando el territorio es grande y existente varias comunidades son las extensiones de la asociación de desarrollo	Hay participación de la mujer
16-Cooperativas	Para fomentar la producción agrícola y artesanal	Con personería, hay participación de mujeres
17-Pequeñas sociedad des mercantiles	Producción y comercialización de productos agrícolas	Poca participación de mujeres
18-Grupos de Jóvenes	Fomentan la cultura, la recreación, capacitación, intercambio y apoyo comunal	Son mixtos, algunos tienen personería
19-Sindicatos	Para la defensa de la tierra y derechos del trabajo	Son pocas, pero hay en algunos territorios, poca participación de la mujer
20-Comité derechos humanos	Para la defensa de los derechos indígenas	Hay participación de la mujer
21- Protección de recursos naturales		
22-Consejo de Awapas	Preservar y fomentar la medicina y conocimiento tradicional	Poca participación de mujeres
23-Consejo de mayores	Bienestar para los mayores, fomentar la cultura	Poca participación de mujeres

Existen también redes regionales a través de asociaciones civiles tales como Asociación Regional Aborigen de Dikes (ARADIKES) en Buenos Aires, Asociación Cultural Ngöbegue (Territorios Ngöbes). Una red regional que trabaja en la zona de Talamanca con el proyecto Namasöl.

A nivel nacional, está la **Mesa Nacional Indígena de Costa Rica**, como una red de coordinación de organizaciones de los territorios indígenas, como ya se mencionó con proyección nacional.

También existen otras instancias especializadas como la Fundación IRI-RIA, integrado por indígenas de la zona de Talamanca.

Para la Región de Buenos Aires se muestra muy activo el Centro para el desarrollo indígena (CEDIN) como un sistema de información.

Durante los años se han establecido espacios con personas u organizaciones indígenas que se podrían clasificar típicamente como ONG, en áreas temáticas como información, cultura y mujeres.

Sin embargo debido a su sistema de afiliación y participación de las autoridades propias de los pueblos indígenas, se observan como estructuras de apoyo en áreas específicas, pero no como organizaciones salidas del orden estructural de los pueblos indígenas, de las cuales muchas desaparecen en corto tiempo o se activan por períodos específicos.



Reunión WARĒ KANÉ

6.2 Participación de las mujeres en organizaciones

Como se puede observar en la mayoría de las organizaciones hay participación de la mujer indígena, no siempre esa participación es en puestos de dirección, en actividades de planificación o toma de decisiones. Sobre todo en aquellas organizaciones de corte comunal, el rol preponderante es en actividades de cocina.

Las mujeres lo justificamos indicando que no tenemos tiempo para asumir un puesto de mayor responsabilidad en la dirección de las organizaciones. En otros casos, su compañero o esposo no se lo permite y a veces nos da temor de asumir responsabilidades en sus organizaciones.

Lo que es claro para la mujer, es que las soluciones a los problemas comunales así como del sector, deben asumirse en forma conjunta por parte del hombre y de la mujer. Es necesario mencionar que en muchas culturas existe una línea matrilineal, así mismo se da el caso en donde las mujeres somos más agresivas en los mercados sobre todo en el caso de la artesanía.

En varios territorios determinamos la existencia de organizaciones de mujeres y algunas de ellas su ámbito es regional. Por ello, cualquier abordaje por parte de un plan estratégico debe tomar en cuenta los niveles comunales y regionales, no solamente las organizaciones exclusivas de mujeres sino también los comités u organizaciones existentes en la comunidad para que pueda potenciar una efectiva participación de la mujer en el desarrollo de los pueblos indígenas.



Mujeres del territorio indígena Zapatón participando en una reunión

Organizaciones específicas de mujeres indígenas:

Bribris:

Se identifican comités de mujeres en los territorios bribris tanto comunal como territorial. Destaca Asociación Consejo de Mujeres Indígenas de Talamanca. Esta Comisión, a partir de un plan regional ha desarrollado actividades en capacitación, formación, cultural y productiva. Un plan para lograr la concertación con entidades estatales han impulsado con excelentes resultados en donde las entidades estatales han comprometido acciones para un desarrollo integral en Talamanca. También existen esfuerzos en otros territorios bribris como el caso de Kekoldi, salitre y Ujarrás. Trabajan la artesanía y la medicina natural

Brunkas:

Grupo de mujeres en el Territorio de Rey Curré se ha establecido para la defensa de los derechos indígenas. Son las primeras que están en la lucha en contra de la construcción de la Hidroeléctrica de Boruca. Consideran que todos salen perjudicados, sin embargo consideran que son las mujeres y sus hijos los más afectados con la construcción de un megaproyecto como es el caso de la Hidroeléctrica de Boruca.

También existen organizaciones de artesanas indígenas tanto en el territorio de Rey Curré como de Boruca, en donde se destacan al menos tres organizaciones de artesanas indígenas.



Ngobes (guaymies):

En dos territorios Ngöbes se identifican grupos de mujeres que se dedican a actividades culturales, productivas y plantas medicinales. Las mujeres Ngöbes fueron las primeras en realizar caminatas de más 350 Km desde sus comunidades hasta la Casa Presidencial en 1998 y 1999, así como en la marcha nacional de octubre 2.000.

Huetares:

Poseen una organización denominada Asociación de Mujeres Indígenas Huetares, muy activas en aspectos de capacitación así como en la promoción y fortalecimiento de la cultura y de las plantas medicinales.

Malekus:

También tienen una organización de mujeres, donde su área de acción fundamental son las actividades culturales y productivas.

Cabécares:

Existen diversos esfuerzos de mujeres que luchan por defender sus derechos aun cuando no hay una articulación consolidada. Una muestra de ella es que para la Marcha Nacional, varias mujeres cabécares participaron en dicha marcha.

Teribes:

Destaca la participación de la mujer en organizaciones para la producción, la vivienda y la cultura. No se ha consolidado una organización específica de mujeres, sin embargo existen organizaciones donde en forma mayoritaria se da la participación de la mujer, no solo como afiliada sino también en los cuerpos de dirección.



6.3 Conclusión general

“LA POBREZA EN COSTA RICA TIENE
ROSTRO INDÍGENA PERO TAMBIÉN
ROSTRO DE MUJER”



Indígena del Rey Curré

Contradictoriamente en sus territorios fueron donde se dieron grandes riquezas y todavía existen, a pesar del saqueo indiscriminado de esos bienes comunitarios.

Es fundamental y ha quedado claro que un desarrollo futuro de los pueblos indígenas, debe estar enfocado desde una visión propia de los pueblos indígenas, en donde se contemple no solo los elementos culturales, económicos, sociales, sino también los aspectos organizativos.

Esto debe darse en el marco de una estructura jurídica que reconozca esos derechos particulares, incluyendo hasta cambios a nivel constitucional.

En las estrategias de acción, debe involucrarse a todos los sectores, pero esencialmente asegurar la participación igualitaria y activa de la mujer indígena en todos los procesos.

No es solo abriendo una ventanilla para la mujer indígena como se soluciona los graves desequilibrios actuales, como tampoco una ventanilla exclusiva para lo indígena, sino que deben ser políticas de Estado transversales que abarquen varios sectores.

Ahora bien, es necesario impulsar la cuestión indígena por estar en desigualdad con la otra parte de la sociedad, pero a través del establecimiento de una estrategia específica, que no se convierta en un cúmulo de buenas intenciones, que eventualmente sirva como nueva forma de discriminación de la mujer indígena, que sirva para engrosar un "currículo" de una ONG, por ser este un tema prioritario que permita acceder a recursos como una oportunidad de sobre vivencia particular.

Además las mujeres hacen referencia a temas tales como: puestos de trabajo que generen ingresos monetarios para las mujeres, incluyendo el acceso a créditos, el agua potable, vivienda, servicios de salud y seguridad social, atención a la desnutrición infantil y materna, mejora de caminos. Priorizaron la capacitación en temas de derechos de la mujer y mayor atención y compromiso por parte de entes estatales responsables de la ejecución de la justicia y los tratos en equidad.

Hay propuestas muy concretas que la dirigencia ha consensuado en diferentes momentos como la propuesta presentada en octubre del año 2000 al Ministro de la Presidencia.

Es necesario incentivar todas aquellas vías que puedan llevar a un verdadero proceso de concertación con el Gobierno de una propuesta de desarrollo de los pueblos indígenas a nivel nacional.

A pesar de los múltiples intentos por erradicar los problemas que enfrentan las comunidades indígenas existentes en el país, los desafíos son muchos, esto implica responsabilidad y entrega, pero además debe existir compromiso por parte de las mismas mujeres por velar que cada uno de las metas propuestas se eche a andar.

"NO ES SUFICIENTE
EL SOLO HECHO DE
VISUALIZAR LOS
PROBLEMAS, SI NO
BUSCAR
Y ENCONTRAR
ALTERNATIVAS"



Discusión, mujeres Ngöbes,
Altos San Antonio

7.0 Plan estratégico fortalecimiento de las organizaciones y dirigentes mujeres indígenas



Mujeres, en una plenaria del proyecto Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos indígenas, exp 14352

El propósito fundamental de presentar este plan estratégico es identificar aquellas áreas en que la mujer indígena muestra más sensibilidad a sus condiciones de desigualdad y exclusión.

Donde el Estado ha mostrado una capacidad insuficiente, para que con los limitados recursos comunales, se pueda promover el acceso de la mujer indígena a puestos de liderazgo, que le permita cambiar sus desfavorables condiciones de vida.



Madre Cabécar



Mujer Artesana, Térraba

Para lograr estos objetivos consideramos fundamental la puesta en marcha de un Plan Piloto, orientado al fortalecimiento de las organizaciones que han logrado un mayor desarrollo en sus territorios y en donde las mujeres han ido logrando una mayor apropiación de sus derechos tanto en la participación como en la toma de decisiones.

Un vez logrado este proceso, en un segundo momento, estas mismas organizaciones podrán facilitar el fortalecimiento de organizaciones que en otros territorios estén en un nivel muy incipiente, impulsando las organizaciones de mujeres que existan como tales en aquellos territorios.

La Mesa Nacional Indígena en su Plan Estratégico de Desarrollo, ha incorporado este proceso, para lo cual resulta imprescindible, la coparticipación y la cooperación de la ayuda externa.



Exposición, mujeres de Boruca

WARË KANÉ, Febrero 2001, Marzo 2007

Este diagnóstico fue elaborado en el 2001 y actualizado en marzo del 2007, siendo la coordinadora actual la señora Isabel Rivera. La actualización se realizó mediante un taller nacional de mujeres indígenas, financiado por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), a través del Área de Equidad Social y coordinado por Warë Kané, en marco de la Mesa Nacional Indígena.

Plataforma de Acción

Área de intervención	Descripción	Observaciones
1. Mujer indígena y economía		
<ul style="list-style-type: none"> • Fomento y respaldo al trabajo organizado de la mujer. 	<p>Se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fomento de empresas de autogestión, dirigidas por organizaciones de mujeres. • Favorecer la capacitación de la mujer en el área empresarial. • Fortalecer las organizaciones comunales de la mujer, con el desarrollo de proyectos productivos. • Facilitar un fondo de crédito a las organizaciones de las mujeres, que tengan proyectos definidos. • Capacitar a niñas y jóvenes en principios fundamentales para la organización y el fomento productivo en la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las posibilidades de desarrollo de un proceso con equidad de género demanda el acceso a recursos que permitan, la puesta en marcha de proyectos que generen los ingresos indispensables para la reinversión y el rendimiento sobre el trabajo de la mujer en las comunidades. Esta gestión se debe respaldar con un proceso de capacitación dirigido a las niñas y jóvenes para que desde temprana edad, la mujer pueda ir asumiendo el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la Violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario la promoción de un proceso preventivo a nivel de comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Financiar un programa de divulgación preventiva con la violencia.

<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de capacitación laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las organizaciones territoriales deben fomentar la capacitación igualitaria de la mujer, en todos los ámbitos ocupacionales y de dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> • En las comunidades se debe promover una lista de candidatas elegibles a ser incorporadas en procesos de capacitación.
<ul style="list-style-type: none"> • Cuidados infantil para el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la medida de las posibilidades , en los casos en que las actividades de las mujeres requieran de ausentarse de las áreas de cuidado de sus hijos o de incorporarse en procesos de riesgo para los niños, la comunidad debe favorecer el establecimiento de alternativas para que las madres puedan asistir a centros de capacitación o cumplir con labores remuneradas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No obstante no ser propias de su cultura, las mujeres indígenas en algunos territorios deben garantizarse el cuidado de sus hijo mientras debido a sus obligaciones debe ausentarse de su hogar.
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso de la mujer al capital. 	<ul style="list-style-type: none"> • La mujer indígena no posee capital, procede de familias que han tenido históricamente una economía de subsistencia, con poca incorporación de excedentes al mercado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de propuestas de proyectos y negociación de los mismos para su financiamiento.

- Atención de Dolencias en la mujer indígena.
- No existe una valoración y atención de enfermedades por motivo de trastornos mentales, originados por condiciones de marginalidad y pobreza extrema. Trabajo excesivo e/o insalubre, estrés, violencia en el hogar, uso indebido de sustancias, cánceres en el sistema reproductivo.- enfermedades por motivo de trastornos mentales, originados por condiciones de marginalidad y pobreza extrema. Trabajo excesivo e/o insalubre, estrés, violencia en el hogar, uso indebido de sustancias, cánceres en el sistema reproductivo.
- Las condiciones de pobreza extrema y marginalidad en que viven algunas mujeres en los territorios indígenas, tienen una incidencia en enfermedades mentales, anemia, raquitismo progresivo, fundamentalmente debido a deficiencias nutritivas en su dieta alimenticia.
- Otro problema de interés es la frecuente accidentalidad de la mujer en los trabajos del campo, (heridas, mordeduras de serpiente, contaminación con agroquímicos, traumatismos).
- La tendencia al aumento en el consumo de Drogas y Alcohol, ha incrementado la violencia en el hogar.
- Alto riesgo en el consumo de drogas, alcohol en mujeres jóvenes.
- No existe a nivel de la mayoría de los territorios la posibilidad, de exámenes preventivos de cáncer de mama o cáncer cervical.
- No existe control sobre la atención de mujeres con cáncer de mama o cáncer cervical.

Área de intervención	Descripción	Observaciones
2. La mujer indígena y el medio ambiente		
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la toma de decisiones sobre el medio ambiente. • Conservación del medio ambiente y declaración de zonas de protección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe garantizar la participación de la mujer en la adopción de decisiones, relativas al cuidado y manejo del medio ambiente territorial. • La mujer debe participar activamente en las actividades de protección como el desarrollo de viveros y zoológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la mayoría de los territorios estas tareas las asumen únicamente los varones. Por esta razón es necesario trabajar en este sentido para variar algunos criterios discriminatorios.
Área de intervención	Descripción	Observaciones
3. La mujer indígena y los derechos humanos		
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Programa territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario impulsar el proceso formativo de la mujer en los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos de estos programas se realizan con agentes externos que desconocen las condiciones de vida de las comunidades indígenas.
<ul style="list-style-type: none"> • Impartir capacitación para multiplicadoras comunales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere la capacitación de multiplicadoras para que operen a nivel comunal en la divulgación y capacitación sobre los derechos indígenas y de las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Las comunidades siempre han necesitado una forma de comunicación que les sea comprensible por medio de su lengua materna.

<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo para la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas nacionales de generación de empleo no llegan a las áreas con particularidades culturales, por tanto los territorios indígenas están excluidos por estas acciones, muy orientadas a las zonas urbanas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas en el caso de los territorios indígenas, requieren un tratamiento muy específico y soluciones muy bien identificadas, por las mismas organizaciones comunales de la mujer.
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso igualitario a los programas de vivienda social. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el plano de las concepciones culturales se mantiene la idea de la familia extensa, lo cual origina una limitación para las mujeres que desean tener soluciones en su gestión de vivienda social, como Jefas de familia. Si ha esto se le agrega lo limitado de los programas dirigidos a los territorios indígenas en materia de vivienda social, se concluye que las opciones de las mujeres para acceder a la vivienda, son muy limitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una urgente necesidad de atender las necesidades de vivienda social de muchas mujeres, que viven en condiciones inhumanas, en núcleos familiares muy extensos, con lo cual se agravan las condiciones de vida de los niños y las niñas. En este campo se requieren acciones de las Organizaciones de la Mujer indígenas dirigidas a la atención y manejo de proyectos, dirigidos a la mujer jefa de familia.
<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza diferenciada debido al sexo de Jefe de Hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la consulta realizada se evidencia que en la mayoría de los Hogares en extrema pobreza, estos son encabezados por una Jefa de Hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las opciones comunales de los territorios para generar ingresos afectan en forma más extrema a las mujeres.

Área de intervención	Descripción	Observaciones
4. La mujer indígena y la salud		
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y atención del embarazo precoz, especialmente en la adolescencia temprana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario la creación de un Programa de Atención a nivel territorial, integrado por mujeres Asistentes de salud, con especialización en Salud Reproductiva y Salud Sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere la capacitación de mujeres Asistentes de Salud, con la especializada correspondiente y los recursos para mantener un programa permanente en los territorios.
<ul style="list-style-type: none"> • Atención de programas orientados a la divulgación y atención de las enfermedades de transmisión sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere la atención de mujeres portadoras de enfermedades de transmisión sexual. • Así como la divulgación de métodos de protección sobre el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual 	<ul style="list-style-type: none"> • Es urgente la implementación de un Plan Piloto que permita la formalización de un Programa integral de atención y divulgación sobre el flagelo de las enfermedades de transmisión sexual, en todos los territorios.
<ul style="list-style-type: none"> • Atención de enfermedades en la mujer indígena de diversos grupos de edad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es urgente la realización de un censo de talla en niños y niñas menores de treinta y seis meses. • Es necesario identificar la frecuencia de enfermedades en mujeres jóvenes, en cada territorio. • Es urgente identificar las necesidades de atención de mujeres en edad avanzada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe asumir el llevar a cabo programas de detección y atención de enfermedades en la mujer. • Es urgente la capacitación de mujeres como Asistentes de Salud.

- Atención de Dolencias en la mujer indígena.

- No existe una valoración y atención de enfermedades por motivo de trastornos mentales, originados por condiciones de marginalidad y pobreza extrema.
- Trabajo excesivo e/o insalubre, estrés, violencia en el hogar, uso indebido de sustancias, cánceres en el sistema reproductivo.

- Las condiciones de pobreza extrema y marginalidad en que viven algunas mujeres en los territorios indígenas, tienen una incidencia en enfermedades mentales, anemia, raquitismo progresivo, fundamentalmente debido a deficiencias nutritivas en su dieta alimenticia.
- Otro problema de interés es la frecuente accidentalidad de la mujer en los trabajos del campo, (heridas, mordeduras de serpiente, contaminación con agroquímicos, traumatismos).
- La tendencia al aumento en el consumo de Drogas y Alcohol, ha incrementado la violencia en el hogar.
- Alto riesgo en el consumo de drogas, alcohol en mujeres jóvenes.
- No existe a nivel de la mayoría de los territorios la posibilidad de exámenes preventivos de cancer de mama o cervical.
- No existe control sobre la atención de mujeres con cáncer de mama o cervical.

Área de intervención	Descripción	Observaciones
5. Educación y capacitación de la mujer indígena		
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia escolar por sexo. 	<ul style="list-style-type: none"> • En algunos sectores territoriales, aunque en forma minoritaria, existe aún el criterio tradicional de no enviar a las niñas a las escuelas. • El problema de seguridad para las niñas, en algunos sectores se ha agudizado, debido al consumo y tráfico de drogas y el alcoholismo, factores que incrementan los casos de violencia contra las mujeres, Este fenómeno que ya tiene presencia nacional, también esta presente en los territorios indígenas y por las condiciones propias de su ubicación, existen lugares de alto riesgo para que las niñas puedan asistir a centros de estudio lejanos. • En la mayoría de los territorios que cuentan con un centro educativo en sus comunidades, la participación de las niñas es significativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Faltan programas educativos y de concientización, con las familias. • Hay un deficiente sistema de seguridad y control sobre las relaciones de los comerciantes de sicotrópicos externos y sus contactos territoriales. La vigilancia estatal por medio de las delegaciones policiales, no han recibido capacitación para participar, conjuntamente con la comunidad, en labores de vigilancia y seguridad. • La desigualdad de recursos entre los diferentes territorios es radical.

<ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización en la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • La alfabetización de la mujer es un problema sensible en algunos territorios, principalmente para grupos de edad mayor es a los 30 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere impulsar programas de educación de adultos, para lograr yba mayor equidad, en las participaciones de estos sectores.
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso de la mujer a la formación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen muy limitadas condiciones para fomentar la profesionalización de las mujeres, debido al costo de los estudios y la residencia durante el periodo de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos familiares, son insuficientes para asumir una inversión de esta magnitud.
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso de la mujer a becas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los organismos encargados de promover el desarrollo profesional de la mujer, mantienen criterios equivocados con respecto a la mujer indígena, a quienes se les concibe únicamente como sujetos de capacitación en manualidades, costura, cuidado de granjas y algunos cultivos. Se omite totalmente la opción profesional. Por esta razón no han existido programas de becas, directamente orientados a la profesionalización de la mujer indígena. Este trato discriminatorio omite la valoración de las necesidades existente en los territorios en materia de salud, administración, ciencias agrarias, ciencias ambientales, derechos indígenas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • No han existido programas que orientados a proveer los recursos de un plan de becas sustentable para la mujer indígena. Esta falta de apertura de las actividades nacionales, forma parte del estancamiento en el desarrollo de la mujer y una omisión de lo que establece la normativa internacional suscrita por el Estado costarricense en lo que respecta a la equidad de género.

<ul style="list-style-type: none">• Producción de material didáctico especializado.	<ul style="list-style-type: none">• Es urgente atender la necesidad de combatir estereotipos culturales y la inserción de estereotipos externos, basados en el género, en todos los niveles educativos, y de la comunidad por medio de la posibilidad de producción de material divulgativo .• Se requiere realización permanente de programas de estudio y divulgación en la comunidad, sobre temas de salud sexual y reproductiva y de equidad de género.	<ul style="list-style-type: none">• Falta la apertura de las autoridades nacionales rectoras de la educación nacional, para factibilizar acciones concretas dirigidas a apoyar diversos programas, sobre la equidad de género, realizados por mujeres de organizaciones indígenas.
<ul style="list-style-type: none">• Acceso de la mujer a la capacitación.	<ul style="list-style-type: none">• El acceso a programas de capacitación, suele ser orientado a personas en condición individual y no a organizaciones. Esto se debe a l interés de quienes los imparten (instancias estatales y ONG'S), de buscar "una amplia participación"	<ul style="list-style-type: none">• Con frecuencia los programas no permiten un fortalecimiento de la capacidad empresarial de las organizaciones de mujeres.• En la mayoría de los casos, la capacitación esta constituida por programas ocasionales, que no están dirigidos a la solución de necesidades comunales específicas.

Área de intervención	Descripción	Observaciones
6. La violencia contra la mujer indígena		
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y acción preventiva contra las diversas formas de violencia, que sufre la mujer indígena. 	<ul style="list-style-type: none"> • La violencia sexual es frecuente en los territorios indígenas, la ingesta de drogas y licor, incrementa este flagelo. • Existe un alto índice de violencia intrafamiliar en todos los territorios. • Las mujeres suelen sufrir lesiones como producto de las agresiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la Legislación nacional existente contra la violencia doméstica. • Necesidad de conciliar la normativa comunitaria con las necesidades que surgen de atención de este fenómeno. • Identificación de las medidas de protección de la mujer y los niños, tanto en el marco de la normativa comunitaria, como en la legislación nacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos y dirigencia de la mujer a nivel territorial y comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesaria la capacitación permanente sobre la normativa internacional e interna sobre derechos indígenas, derechos de la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integración territorial con acción comunal de comisiones de derechos humanos por medio de la organizaciones de la mujer.
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la normativa comunal con respecto a los derechos de la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las organizaciones de la mujer deben coadyuvar con las autoridades comunales en el estudio de la violencia contra la mujer y la aplicación del derecho comunitario y el desarrollo de conductas de prevención factibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • La mediación externa en la capacitación de las mujeres, debe ser analizada por las mujeres indígenas para que sea de aplicación en la búsqueda de mejores condiciones de vida para toda la comunidad.

Área de intervención	Descripción	Observaciones
7. La mujer indígena en el ejercicio del poder y la toma de decisiones		
<ul style="list-style-type: none"> • Plena participación de la mujer en organizaciones comunales y de representación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario adoptar a nivel territorial una política de participación efectiva de la mujer en posiciones de dirigencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ruptura de una tendencia patriarcal aún existente en muchos territorios.
<ul style="list-style-type: none"> • Formación política de la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es urgente la capacitación de la mujer para el ejercicio del poder en los diversos niveles de representación de los territorios y de los Pueblos Indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un mayor desarrollo en la participación de la mujer en puestos de representación, en virtud de que en algunos territorios su participación sigue siendo ,mínima.
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos institucionales para la integración de la mujer en la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe fomentar la incorporación de la perspectiva de género en los planes de desarrollo territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los procesos de equidad de género, en los territorios.
<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de recursos para el desarrollo de la mujer. • Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a nivel local, regional y nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe elaborar anualmente un presupuesto que permita una asignación específica para el desarrollo de la mujer en todas las organizaciones territoriales. • Debe existir una secretaría de la mujer dentro de la estructura de la Mesa Nacional Indígena. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del desarrollo de proyectos complementarios desde la perspectiva de género. • Fortalecimiento de los niveles de participación y decisión de la mujer.

<ul style="list-style-type: none"> • Acceso de la Mujer a la tecnología, la investigación y la asistencia técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> • La asistencia técnica frecuentemente ofrecida a las organizaciones de mujeres, es muy limitada y responde en la mayoría de los casos a los intereses de entidades de gobierno o ONG'S y no a necesidades detectadas por la comunidad. • Coordinar y determinar el tipo de asistencia técnica que efectivamente se requiere, así como las actividades de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existen programas permanentes de condición integral, que permitan un proceso sostenido que fortalezca la equidad de género.
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso de la mujer al crédito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a que no posee bienes, ni cuenta con un ingreso estable, no es sujeto de crédito en entidades financieras. • Creación de un fondo de crédito para las actividades o proyectos productivos que desarrollen las mujeres. • Fortalecimiento de la Capacidad empresarial dirigida a las mujeres y sus organizaciones. • Capacitar equipos de mujeres por comunidades y que estas a su vez sean capacitadoras de otras mujeres de su comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo doméstico no remunerado, y trabajo en actividad productiva familiar no remunerada. • Trabajo productivo remunerado.

Área de intervención	Descripción	Observaciones
8. La niña		
<ul style="list-style-type: none"> • Equidad en los roles de las mujeres jóvenes en los hogares. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la mayoría de los territorios las niñas generalmente asisten a escuelas primarias, además colaboran en las tareas del hogar. • Las niñas de 15 a 19 años con frecuencia afrontan problemas para continuar estudios a nivel medio, debido a las largas distancias en que se ubican estos centros educativos y su acceso es muy limitado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen limitaciones de acceso a bibliotecas y material didáctico. • El costo de mantenimiento de una estudiante, esta fuera de las posibilidades de la familia. • Fácilmente las niñas asumen roles de mujeres de madre, siendo adolescentes y con ello responsabilidades, que no concuerdan con su edad y posibilidades de desarrollo personal.
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la permanencia de las niñas en el sistema educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere concienciar a las familias y comunidad en general sobre las necesidades de que la mujer se eduque y pueda lograr un mejor desarrollo personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • La solución consiste en la mayoría de los casos en gestionar la cobertura de los gastos de manutención educativa
<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de atención para las y los niños especiales 	<ul style="list-style-type: none"> • En el ámbito educativo se requiere de un maestro para estos niños, además de apoyo para la madre 	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer el caso a los entes encargados de esta área.

<ul style="list-style-type: none"> • Concientización de las niñas sobre sus opciones de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario concientizar a las familias y comunidad en general sobre los riesgos a la salud, nutrición y problemas sociales que entrañan los embarazos precoces 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar a las familias en proceso de información sobre la educación y la mujer. • Utilizar los medios de comunicación territoriales para sensibilizar a la comunidad indígena
<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la legislación contra la violencia física y mental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere informar sobre la legislación contra toda clase de violencia física y mental, lesiones y abusos, abandono o trato negligente, malos tratos, explotación infantil, incluso abuso sexual y prostitución infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • En los programas de las organizaciones comunales es necesario que se incorporen los derechos de los niños y las niñas.
<ul style="list-style-type: none"> • Áreas y actividades recreativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario crear áreas recreativas para las niñas en las comunidades y territorios y fomentar las actividades de recreación de las niñas en que su participación se integre su desarrollo espiritual y con el propósito de fortalecer su personalidad de acuerdo a su realidad generacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • En las comunidades generalmente se integran áreas recreativas y deportivas, muy orientadas al desarrollo de los varones.

Área de intervención	Descripción	Observaciones
9. La mujer y el acceso a los medios de difusión		
<ul style="list-style-type: none">•Participación de la mujer en los medios de difusión territorial.	<ul style="list-style-type: none">•Es necesaria la incorporación de la mujer en el aprovechamiento de los medios de comunicación existentes en algunos territorios es fundamental, para el impulso de programas educativos, divulgación e investigación	<ul style="list-style-type: none">•Existen las radios culturales en algunas comunidades, en otros revistas y boletines que deben incorporar una sección de la mujer.

